

Metepec, Estado de México, 13 de agosto de 2025.

Versión Estenográfica de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, llevada a cabo en el Pleno del mismo Instituto.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muy buenas tardes a todas y todos, siendo las 13 horas de este día 13 de agosto de 2025 daremos inicio a la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de este Pleno, para lo cual le pido al Secretario Técnico haga el pase de lista de asistencia y la declaratoria de cuórum correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, asistentes muy buenas tardes. De conformidad con el artículo 24, párrafo segundo de los Lineamientos para el Funcionamiento del Pleno de este Instituto, me permito realizar el pase de lista de asistencia y la verificación de cuórum correspondiente.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Guadalupe Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente José Martínez Vilchis.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Presente Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Muchas gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, le informo que se encuentran presentes las y los integrantes del Pleno de este Instituto, por lo cual existe cuórum legal para dar inicio a la presente sesión.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. El punto 2 es el relativo a la lectura y aprobación del Orden del Día.

En vista de que ha sido previamente enviado por el Secretario Técnico, le pido a mis colegas que omitamos su lectura y les pregunto si alguien desea proponer alguna modificación.

Adelante Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Muchas gracias Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, respetuosamente, se someten a su consideración dos propuestas de modificación a nuestro Orden del Día.

La primera, relativa al retiro del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión 5030 de 2025, en virtud de la solicitud que se realizó por correo electrónico a esta Secretaría Técnica.

Por otro lado, en el Apartado de Acuerdos de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones, me permitan agregar 15 Acuerdos, adicional al Acuerdo ya listado en este Apartado para contar con 16 Acuerdos, de conformidad con el listado previamente circulado.

Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. Le pido tomar la votación correspondiente con las modificaciones a que ha hecho referencia.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados, en esa virtud les pregunto el sentido de su voto para la aprobación del Orden del Día con las modificaciones previamente mencionadas.

Si están a favor si me apoyan levantando su mano por favor. Muchas gracias Comisionadas y Comisionados.

Comisionado Presidente, aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Continuamos con el Orden del Día y procedemos al desahogo del punto 3 relativo a la aprobación del Acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 6 de agosto de 2025, por lo que de no existir comentarios pido a mis colegas que estuvimos presentes la aprobemos en sus términos levantando la mano.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, le informo que se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 6 de agosto de la presente anualidad.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias. Desahogaremos el punto 4 relativo a la aprobación de los proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión que se emiten de conformidad con las leyes en la materia.

En esta sesión contamos con tres bloques de proyectos de Resolución. El primero de ellos corresponde a los proyectos de Resolución de Recursos de Revisión que se interponen en contra de respuestas de Sujetos Obligados.

Para tal efecto le pido al Secretario tomar la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los proyectos de Resolución listados en nuestro primer bloque.

Si me lo permiten iniciaríamos con el sentido de la votación de la Comisionada Mejía Ayala, por favor.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Gracias señor Secretario. En este bloque voy a emitir dos votos disidentes. El primero en los Recursos 4150 y 4859/25 ambos por la clasificación como reservada del Parte de Novedades, toda vez que considero que la publicidad no compromete la seguridad de los integrantes de las instituciones de seguridad al referirse a hechos consumados y a documentos generados en el ejercicio de sus atribuciones, los cuales constituyen el soporte que acredita el cumplimiento de su deber.

Asimismo, dicha información reviste interés público pues permite garantizar la rendición de cuentas en materia de seguridad, proteger a la ciudadanía y asegurar un actuar eficiente y coordinado de los cuerpos de seguridad.

El siguiente voto disidente en el Recurso 5679 porque considero que debió ordenarse el documento que acredita el último grado de estudios de la Síndica Municipal a pesar de que no es obligatorio que los integrantes del Cabildo cuenten con requisitos específicos o un determinado grado de estudios. Se trata de información que debe de ser integrada en su expediente laboral.

A favor de todos los demás Recursos que integran el bloque, emitiendo los siguientes votos particulares. En los Recursos 1350 y 2583 del 2025, voto particular concurrente al considerar que la firma del servidor público plasmada en los documentos que acreditan su nivel de estudios debe de ser pública, a fin de acreditar la idoneidad y preparación profesional de quienes toman decisiones que afectan el interés público.

Voto particular concurrente también en el Recurso 7061 y acumulado por el cobro de copias certificadas ya que se debe privilegiar el principio de gratuidad

y ordenar la entrega de la información sin costo cuando el Sujeto Obligado no atiende la modalidad elegida por el solicitante.

En los Recursos 2338 y 2373 emito una opinión particular ya que si bien los Órganos Garantes deben de reconducir la vía a efecto de proveer lo necesario para que toda persona pueda tener acceso a sus datos personales mediante procedimientos sencillos, también lo es que si existe notoria incompetencia del Sujeto Obligado ello no resulte eficaz al no aportar valor sustancial a la Resolución del asunto, mermando así la expeditez del procedimiento en detrimento del solicitante.

En los Recursos 2478, 5826 y 8290 del 2025, voto particular ya que las dependencias públicas están obligadas a integrar los expedientes laborales de todos los servidores públicos por lo que los comprobantes de estudios deben de obrar en sus archivos siendo procedente ordenarlos ya que favorece la rendición de cuentas para conocer la preparación académica de quien dirige o maneja los recursos.

En el Recurso 3403/25 voto particular por la clasificación del nombre, cargo y área de adscripción del servidor público absuelto en los procedimientos concluidos derivados de faltas administrativas graves, ya que al ser conductas relacionadas con actos de corrupción resulta indispensable transparentar la gestión pública.

Es cuanto señor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionada Morales Martínez, por favor.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Gracias Secretario. En este bloque voy a emitir un voto un contra en el Recurso de Revisión 6688/2025 pues no comparto el sobreseimiento planteado y considero que se debió realizar un análisis de fondo de este asunto ya que la manifestación de la recurrente puede entenderse como una inconformidad respecto de la integridad o correspondencia de la información entregada.

Por lo tanto, una revisión de fondo habría permitido despejar todas las dudas y garantizar plenamente el ejercicio del derecho de acceso a la información más aun cuando no hubo una prevención por parte de la ponencia para hacerle a la recurrente para precisar sus agravios.

De igual modo emito voto en contra en el Recurso de Revisión 5864/2025 porque no estoy de acuerdo con la decisión de sobreseer este Recurso por el empleo del lenguaje inapropiado en la solicitud de información.

Aunque es importante que las comunicaciones deben ser respetuosas, no creo que el uso de expresiones inapropiadas sea razón suficiente para no dar trámite a un medio de impugnación o a una solicitud de información, sobre todo cuando es posible entender con claridad la información que se está solicitando.

Estoy a favor de los demás Recursos, sin embargo, emito voto particular en los Recursos de Revisión 1350, 5494, 5826, 6249, 8136 y 8290 todos de este año, pues considero que la fotografía de los servidores públicos que no ocupan cargos de mando medio o superior debe ser considerada como información confidencial ya que las fotografías de ellos son un dato personal y no existe un interés público que justifique su divulgación o publicación.

Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionado Parra Noriega por favor.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Gracias, buena tarde. En este bloque hago votos disidentes en el 2793 ya que de las constancias que obran en el expediente digital no se advierten elementos suficientes que acrediten la emisión o no de la sentencia solicitada; en consecuencia, mi punto de vista resulta improcedente su clasificación como reservada al no existir certeza de que dicha información haya sido generada.

También voto disidente en el 5864, en virtud que desde mi punto de vista no procede sobreseer el Recurso de Revisión por improcedente pues las manifestaciones subjetivas no deben constituir censura previa.

Y en el 6688 también voto disidente ya que desde mi punto de vista el Recurso no debió sobreseerse por improcedente ya que la persona recurrente se inconformó en el documento entregado en respuesta, al considerar que carece de elementos esenciales de validez como la firma y el membrete, por tanto, debió analizarse si la respuesta atendía su solicitud o no.

En el resto de los proyectos a favor, haciendo votos particulares de acuerdo con el correo enviado a la Secretaría Técnica. Y también pido por si hubiera alguna falla técnica se anoten todos los demás votos en los diferentes bloques.

Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado. Se tienen por registrados los votos también emitidos vía correo electrónico. Y si me lo permiten Comisionadas y Comisionados continuaríamos con el sentido de la votación de la Comisionada Ramírez Peña por favor.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Gracias señor Secretario. Bienvenidos a todos los Sujetos Obligados que hoy nos acompañan y que debían de hacerlo más seguido por lo menos a través de las redes para que se enteren de lo que nosotros hablamos, luego pensamos que hablamos solos ¿verdad?

Pero, bueno, bienvenidos de verdad. Sé que esta certificación no es fácil, sé que costó mucho trabajo, pero al final de cuentas qué bueno que se pudo concluir. ¡Felicitaciones!

Yo tengo un voto disidente en el Recurso 6416 por considerar que no se realizó la correcta búsqueda exhaustiva y razonable de la información, ya que la solicitud únicamente se turnó al área receptora del oficio solicitado, es decir, a la Contraloría Interna, misma que declaró la inexistencia; sin embargo, al no realizar el turno o carteo al área generadora de la información se estima que no se acreditó la correcta búsqueda exhaustiva y razonable y, por lo tanto, no comarto que se confirme esta respuesta.

Voto disidente en el Recurso 7061 al considerar que se debió confirmar la respuesta sobre la clasificación de la credencial de elector del candidato a Presidente Municipal, ya que el Sujeto Obligado actuó conforme al criterio sostenido reiteradamente por este Pleno, en el sentido de que al estar compuesto únicamente por datos personales pues procede su clasificación total, ni siquiera reservada, sino confidencial.

Y es parte de lo que siempre nosotros hemos hablado. No se comparte que se ordene en versión pública y, además, como se ha señalado al clasificar la información pues se da cuenta de la existencia del documento, toda vez que la clasificación y la inexistencia no pueden coexistir.

Voto disidente en el Recurso 2637 ya que no se comparte el análisis que se realiza respecto a los documentos de puesta a disposición pues estos forman parte del Informe Policial Homologado, por lo que ha sido criterio de este Pleno en muchas ocasiones que dicha información sea susceptible de ser clasificada como reservada por lo que se debió analizar tal circunstancia a fin de determinar o no su entrega y tener congruencia con lo que siempre se ha votado.

Voto disidente en los Recursos 2958 y 2988 al no compartir el sentido de la Resolución porque considero que el Sujeto Obligado cuenta con información relativa al monto asignado a la plaza del servidor público conforme el Anexo de Ejecución 236/2024 firmado con el gobierno federal y estatal.

En este mismo sentido se considera que debe de contar con el desglose de las aportaciones federales y estatales que integran el importe anual pagado a cada servidor público, esto, en cumplimiento a las obligaciones del COBAEN contempladas en la Cláusula V, inciso f) del referido anexo, por lo que se debió ordenar la entrega de la información.

A favor de los demás Recursos, señor Secretario, haciendo votos particulares en los Recursos 4122, 4355, 4942, 5284, 5324, 5343, 5901, 6768 y 8115 porque se

estima que con la entrega de la información concerniente al personal operativo de seguridad pública se pueda revelar el estado de fuerza del órgano público.

Votos particulares en los Recursos 2478, 5300, 5494, 5826, 6249, 6312 y 8290 porque en el estudio se consideró que la fotografía de los servidores públicos sin importar el nivel o cargo y en cualquier otro documento que se encuentre vinculado con el cumplimiento de disposiciones legales debe de ser pública.

Sin embargo, yo considero importante ponderar si realmente es necesario y proporcional hacer pública la imagen lo cual debe evaluarse cuidadosamente en cada caso y no por una regla general.

Voto particular en el Recurso 4710 ya que se debió considerar que si el dato relativo a las placas de los vehículos de los Sujetos Obligados se vincula al nombre del servidor público que lo tiene asignado, esta información debe ser considerada reservada, ya que hace plenamente o puede hacer plenamente identificable al vehículo y a sus tripulantes.

Voto particular en el Recurso 2583 porque si bien se señala que el acceso al Certificado de No Deudor Alimentario da certeza de que determinado servidor público cumple con los requisitos señalados por la normativa, también lo es que dar a conocer esta información podría vulnerar la vida privada de los servidores públicos, por lo que como lo he reiterado la información se puede clasificar como confidencial y con esto daríamos certeza de que existe el documento.

Voto particular concurrente en el Recurso 5658, en virtud de que no se comparte la vista que se da a la Dirección General de Datos Personales pues las documentales que la motivaron no fueron analizadas de fondo y, por lo tanto, al no haber un pronunciamiento de fondo se encuentra injustificada dicha vista en los puntos resolutivos.

Voto particular en el Recurso 5857 ya que no se comparte que se debe exceptuar del pago de derechos de las primeras 20 copias certificadas, toda vez que el

artículo 107 de la Ley de Protección de Datos Personales únicamente exceptúa de dicho cobro a las copias simples.

Voto particular en el Recurso 3552 ya que no se comparte la salvedad en razón de que los formatos que integran el presupuesto basado en resultados deben ser generados de manera obligatoria por el Sujeto Obligado, por lo que en el presente caso no resultaría procedente la información con salvedad en razón de que esa información que obra en los archivos del Ayuntamiento, en tal caso tendría que declarar una inexistencia porque es una obligación generar este tipo de documentación.

Voto particular en el Recurso 4686 por las consideraciones antes expuestas respecto al estado de fuerza del Sujeto Obligado y por el número de placas.

Y voto particular en los Recursos 1350 y 8136 por el tema de las fotografías y Certificado de No Deudor Alimentario.

Es cuanto señor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionado Presidente por favor.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias Secretario. Emito un voto disidente concurrente con la Comisionada Mejía Ayala en el Recurso de Revisión 5679/25 ya que considero que debe ordenarse el Acuerdo de Inexistencia respecto del último grado o nivel de estudios de los integrantes del Cabildo.

Se trata de que la gente tenga acceso a la información. Y yo pienso que toda información que necesite la gente acerca de qué estudió o qué experiencia profesional tiene un integrante del Cabildo debe de ser del conocimiento de todos. Es lo mínimo que puede tener a la mano un ciudadano para saber quién nos está gobernando, por eso emito un voto disidente en este caso.

Estoy a favor del resto de los proyectos de Resolución que se listan en el bloque; sin embargo, emito voto particular en los Recursos de Revisión 2478, 5826 y 8290/25.

De este mismo modo emito voto particular concurrente con la Comisionada Ramírez Peña, ya lo mencionó ella, en el Recurso de Revisión 5857/25 porque debe proceder el cobro de derechos por la expedición de copias certificadas en su totalidad, así lo prevé el Código Financiero del Estado de México.

Muchas gracias, es cuanto Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado Presidente. Comisionado Presidente, una vez recabada la votación nominal de los integrantes del Pleno, le informo que por lo que hace a los proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión 2637, 2793, 2958, 2988, 4150, 4859, 5679, 5864, 6416, 6688 y 7061 y su acumulado son aprobados por mayoría de votos de los integrantes del Pleno, en virtud de los votos disidentes previamente expuestos por las y los integrantes del Pleno.

El resto de los proyectos de Resolución aprobados por unanimidad de votos, también con el registro que ya lleva esta Secretaría Técnica de los votos y opiniones particulares previamente expuestos.

Es cuanto.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. Llegamos al punto 4.2 relativo al bloque de los proyectos de Resolución a Recursos de Revisión que se interponen en contra de la falta de respuesta de los Sujetos Obligados.

Le pido Secretario omitir su lectura y tomar la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los proyectos de Resolución listados en nuestro segundo bloque.

Comisionada Mejía Ayala por favor.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor, haciendo voto particular en el 5661 y acumulado ya que desde mi óptica debe acreditarse la prueba de daño en la reserva de la información.

Y aprovecho para también enviar un saludo a los Sujetos Obligados y a quienes van a recibir hoy las certificaciones, un fuerte abrazo y mucho éxito.

Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Gracias señor Secretario. En este voto estoy a favor de los Recursos emitiendo solamente voto particular en el 5661 por el tema del estado de fuerza del Sujeto Obligado en los términos expuestos en el bloque anterior.

Y otro voto particular en el Recurso 6591 por el tema de la fotografía de servidores públicos por las consideraciones también expuestas anteriormente.

Es cuanto señor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Muchas gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, le informo que se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de Resolución listados en este segundo bloque con el anuncio ya registrado por esta Secretaría Técnica de los votos particulares emitidos por la Comisionada Ramírez Peña y el Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: El tercer bloque es el que corresponde a los proyectos de Resolución a segundos Recursos de Revisión, de conformidad con el artículo 179 último párrafo de nuestra Ley de Transparencia y Acceso a la Información de nuestro Estado, por lo que le pido al Secretario tomar la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los dos proyectos de Resolución listados en nuestro tercer y último bloque.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Muchas gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, aprobados por unanimidad de votos los dos proyectos de Resolución listados en este bloque.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Procedemos a desahogar el punto 5 relativo a la aprobación de 3 Acuerdos que determinan e imponen diversas medidas de apremio, de conformidad con las leyes en la materia. Estas medidas de apremio derivan del incumplimiento parcial o total de Resoluciones a Recursos de Revisión.

Por lo que le pido al Secretario informe los Acuerdos que se listan en este Apartado y enuncie los Sujetos Obligados que cuentan con servidores públicos que están sujetos a la imposición de medidas de apremio y el número correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, como lo ha referido el Comisionado Presidente, en este Apartado se someten a su consideración 3 Acuerdos que proponen imponer 20 medidas de apremio.

El primer Acuerdo es el relativo a la imposición de 5 apercibimientos como medidas de apremio dirigidos a diversos titulares de las Unidades de Transparencia de los siguientes rubros de Sujetos Obligados.

En el rubro de los Municipios, se propone imponer 3 apercibimientos a titulares de las Unidades de Transparencia.

Y en el rubro de los Organismos de Agua Municipales 2 apercibimientos.

En el segundo Acuerdo corresponde a la imposición de 14 amonestaciones públicas como medidas de apremio dirigidas también a titulares de las Unidades de Transparencia de los siguientes rubros de Sujetos Obligados:

En el rubro de los Municipios, 10 amonestaciones públicas.

Y en los Organismos DIF Municipales, 4 amonestaciones públicas.

El tercer y último Acuerdo que se somete a su consideración en este Apartado corresponde a la imposición de una multa como medida de apremio dirigida al titular de la Unidades de Transparencia del Ayuntamiento de Zacualpan, la cual corresponde a 150 veces el valor de la UMA en el año 2025 que asciende a una cantidad de 16,971 pesos.

Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias Secretario. En virtud de que fueron circulados con anticipación estos Acuerdos, le pido tomar la votación de los mismos.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados, en esa virtud les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los 3 Acuerdos previamente expuestos.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, aprobados por unanimidad de votos los 3 Acuerdos en los términos propuestos.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. Le pido notificar y ejecutar dichas medidas de apremio.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: El siguiente punto del Orden del Día es el relativo a las solicitudes de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones, por lo que le pido al Secretario nos dé cuenta de los asuntos que se listan y tome la votación en bloque.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados, en este Apartado de Acuerdos de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones, les informo que contamos con 16 Acuerdos listados en los cuales en el Recurso de Revisión 2688 acumulado al Recurso de Revisión 2681 se propone determinar como improcedente la solicitud realizada en este expediente del Recurso de Revisión y el resto de las solicitudes listadas en este Apartado se propone determinar como procedentes.

En virtud de lo anterior y toda vez que fue circulado previamente este listado de 16 Acuerdos les pregunto el sentido de su voto de manera nominal para la aprobación de estos 16 Acuerdos en los términos propuestos.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, aprobados por unanimidad de votos los 16 Acuerdos en los términos propuestos.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. El siguiente punto es el relativo a la presentación por parte del Secretario Técnico de este Pleno del Seguimiento de Acuerdos del Instituto.

Le pido darnos cuenta Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, de conformidad con el Seguimiento de Acuerdos que lleva esta Secretaría Técnica, les informo que contamos con un Acuerdo en proceso, en virtud de que se encuentra pendiente de publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno un Acuerdo aprobado en sesión próxima pasada.

Es cuanto.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias. Pasamos al Apartado de Asuntos Generales y en virtud de que no se cuenta con asuntos listados, hemos agotado todos y cada uno de los puntos que se relacionan en este Orden del Día, por lo que siendo las 13 horas con 27 minutos de este 13 de agosto de 2025, damos por concluida la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de este Pleno, deseando a todas y todos muy buenas tardes.

--- 0 ---

....